

## La Orden de Predicadores Dominicos. Relación convento y sociedad bayamesa

The Order of Preachers Dominicans. Relationship between the convent and bayamese society

A Ordem dos Pregadores Dominicanos. Relação entre o convento e a sociedade bayamesa

Damiana Niurka Pérez Figueredo<sup>1</sup>, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2926-8556>

Centro de investigación Casa de la Nacionalidad Cubana, Bayamo, Cuba

\*Autor para correspondencia: dniurkapf@gmail.com.cu

### RESUMEN

Durante la evolución de la Iglesia Católica criolla en Cuba la Orden de Predicadores Dominicos jugó un papel fundamental, mediante el sistema de relaciones que se establece entre sus conventos y la sociedad durante el siglo XVIII hasta la década del 40 del XIX. Los estudios relacionados a la Orden destacan su labor en la sociedad habanera, sin embargo, no existen indagaciones similares que aborden su impronta en la jurisdicción de Bayamo a partir del sistema de relaciones que crea desde el establecimiento de su Institución. En ese sentido versa el presente artículo, sobre el único asentamiento de su tipo en la región oriental.

**Palabras clave:** Orden de Predicadores Dominicos, sistema de relaciones, convento, sociedad

### ABSTRACT

During the evolution of the Creole Catholic Church in Cuba, the Order of Preachers, the Dominicans, played a fundamental role through the system of relationships established between their convents and society from the 18th century to the 1840s. Studies related to the Order highlight its work in Havana society, however, there are no similar investigations addressing its impact in the jurisdiction of Bayamo, based on the system of relationships created since the establishment of its institution. This article focuses on the only settlement of its kind in the Eastern region.

**Keywords:** The Order of Preachers Dominicans, system of relationships, convent, society

### RESUMO

Durante a evolução da Igreja Católica crioula em Cuba, a Ordem dos Pregadores, os Dominicanos, desempenhou um papel fundamental por meio do sistema de relações estabelecido entre seus conventos e a sociedade do século XVIII até década de 1840. Estudos relacionados à Ordem destacam seu trabalho na sociedade habanera; no entanto, não existem investigações semelhantes que abordem sua influência na jurisdição de Bayamo, com base no sistema de relações criado desde o estabelecimento de sua instituição. Este artigo versa sobre o único assentamento desse tipo na região oriental.

**Palavras-chave:** Ordem dos Pregadores Dominicanos, sistema de relações, convento, sociedade

Recibido: 9/11/2025 Aprobado: 2/12/2025

## Introducción

El estudio de las órdenes religiosas es un tema esencial para la comprensión de los primeros siglos coloniales en Cuba, ya que, al constituir parte orgánica de la Iglesia Católica, devienen en sostén ideológico de la política de dominación colonial. Sus funciones tradicionales en el orden pastoral y moral les permiten configurar un amplio sistema de relaciones de alcance social y cultural en la geografía isleña hasta 1842, en que se impone el proceso de secularización a las comunidades religiosas.

Una de las primeras órdenes en arribar por la región oriental de Cuba fue la de Predicadores Dominicos, durante la evolución de la sociedad criolla, entre el siglo XVIII y principios del XIX, logra una marcada trascendencia en las relaciones que desarrollan entre la Orden y la sociedad, destacándose por los múltiples vínculos de dependencia que establece en los ámbitos socio económicos, en los diversos contextos regionales donde se

asentaron como La Habana, Bayamo, Guanabacoa y Sancti Spíritus.

Desde el siglo XVIII los primeros estudios sobre la institucionalidad católica han estado limitados en colocar a la Iglesia como centro ideológico y germen del pensamiento en la sociedad criolla, lejos de analizar las peculiaridades de la orden dominica, su influencia social desde los servicios religiosos y educacionales le permitieron crear un tejido de intereses comunes con diversos sectores de la sociedad. El obispo Morell de Santa Cruz (2005), figura entre los precursores de las primeras historias sobre la Iglesia en Cuba, ofrece una aproximación detallada al proceso de institucionalización y composición que alcanza la Orden de Predicadores en las diferentes regiones, lo que permite conocer su presencia en la vida social de la Isla. De forma similar, Pezuela (1866) propone una nueva caracterización, general y en ocasiones imprecisas, sobre la red de instituciones católicas, así como sobre la existencia institucional y población dominica en los siglos XVIII y XIX. Aunque en estas obras prevalece el carácter descriptivo y la información sobre la Orden es escasa, son de indispensable consulta para las investigaciones sobre los primeros siglos coloniales.

Otros acercamientos al tema, posteriores a 1959, son parte del hilo argumental que hasta ese momento le han concedido los autores al papel histórico de la Iglesia, siendo poco analizados los Dominicos en la generalidad de las producciones (Leiseca, 1938; Testé, 1970; Cuadrado, 1970; Suárez, 2003; García, 1985). No obstante, por la información histórico contextual y la reproducción de documentos primarios que, en ocasiones, reproducen son útiles para el estudio de la Orden desde la perspectiva social.

Los Predicadores cobran especial interés en las indagaciones historiográficas relacionadas a la educación en el siglo XVIII, por la significativa labor pedagógica en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, y su contribución a la formación de intelectuales y al desarrollo cultural de Cuba, constituyendo centro de atención para varios autores (Arrate, 1876, De Armas, 1984; Sosa, 2001). Sin embargo, otros espacios quedaban aún por estudiar y que también incidieron en la evolución del sistema de relaciones a partir de la labor educativa que ejercieron en las sociedades regionales, como fue el caso de Bayamo, segundo asentamiento dominico de importancia en la Isla.

Larrúa (1998) aporta dos de las primeras publicaciones sobre el tema destacando el escenario habanero como primer establecimiento de la comunidad, si bien su enfoque es marcadamente acrítico, ambos estudios permiten entender la forma de organización y sociabilidad más allá del convento, haciendo énfasis en el monasterio habanero. Por otra parte, aunque desde el ámbito económico, los historiadores Segre (1998) y Torres (2019), analizan la relación que se produce entre el clero regular y la oligarquía criolla destacando la labor realizada por del convento dominico de Bayamo al figurar entre los acreedores de mayor patrimonio en la región.

Desde la ciencia histórica adquiere particular relevancia la obra del autor Leiva (2007), al centrar su atención en el devenir histórico de la Orden y sus vínculos con la sociedad habanera, asume como principio básico el dinámico sistema de relaciones e interacciones en contexto para develar su trascendencia social. Constituye el principal antecedente y referente metodológico para el estudio del tema. En el mismo texto refiere, aunque con menor profundidad, un análisis general de los predicadores en otras regiones de la Isla como es el caso de Bayamo.

Por otra parte, la historiografía regional exhibe los aportes de la historiadora Pérez (2012), sobre el estudio de la Iglesia Católica durante el proceso de formación nacional siendo imprescindible aludir a la existencia del convento dominico en el universo institucional de la jurisdicción frente a los embates del Trienio liberal español en la primera mitad el siglo XIX (libro *La Historia en la Palabra*)

Teniendo en cuenta lo analizado anteriormente, permite corroborar que no existen estudios sobre la Orden de Predicadores Dominicos en Bayamo que muestren las dinámicas relaciones que desarrollan entre el convento y la sociedad. De manera que el objetivo general es: determinar las relaciones que se establecen entre el convento dominico y la sociedad bayamesa durante el siglo XVIII y principios del XIX, para una mejor comprensión del complejo período colonial donde la orden tiene una incidencia particular en la jurisdicción de Bayamo.

## Metodología

El artículo que se presenta es de investigación. Se asume como fundamento la base teórica-metodológica que brinda la ciencia histórica, así como los aportes de la Historia Social para analizar, interpretar y explicar las peculiaridades de la Orden de Predicadores Dominicos. En la investigación fue indispensable el empleo de los métodos histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo, y estadístico. Estos permitieron contextualizar en tiempo y espacio el devenir histórico de la Orden, así como la sistematización de la información bibliográfica y documental consultada, posibilitando determinar los referentes metodológicos de

la investigación y las particularidades del sistema de relaciones que establecen los Dominicos con la sociedad bayamesa.

En tal sentido, se asume el aporte metodológico que destaca Leiva (2007) al reconocer la existencia de un estrecho vínculo de la institucionalidad religiosa con el ámbito social, a partir de los modos de interacción para determinar el papel y la trascendencia que alcanza, en nuestro caso, la Orden Dominicana en Bayamo.

Para el estudio fue necesario la aclaración de conceptos de interés que garantizan el desarrollo del trabajo, es el caso de orden religiosa definida, por Bahillo (2013), entendida como clero regular, integrada por un grupo de religiosos unidos con una forma estable de vida comunitaria, bajo una autoridad eclesiástica y adopción de reglas propias de convivencia. Por otra parte, el sistema de relaciones: es la base de los nexos para la reconstrucción de los vínculos en diversos ámbitos, por lo que tiene expresión en las relaciones de parentesco de tipo familiar, entre miembros de la comunidad, con los diferentes sectores elitistas de la sociedad, pasando por las ventajas que proporcionan la labor educativa, benéfica y pastoral (Leiva, 2007, p. 15).

Estas definiciones fueron útiles para delimitar los nexos de la comunidad religiosa en la sociedad bayamesa, basados en los grados de parentesco con el sector elitista y una membresía criolla identificada con las necesidades e intereses de la jurisdicción. Con ese propósito, en la investigación fueron utilizados fuentes primarias de archivo, registros de matrimonios, nacimientos, defunciones, contables, de ingresos, libros de actas de reuniones internas, expedientes de trámites para una universidad, libros de registro de ingresos monetarios. Particularmente, este es el primer trabajo que aborda el Convento de Bayamo y su significación en el proceso de evangelización para el conocimiento de la historia colonial.

## Resultados y discusión

La creación del convento dominico en Bayamo, segundo fundado por los frailes en Cuba, contó con el legado que hiciera el Capitán Francisco de Parada a la Villa de San Salvador a fines del siglo XVI, del que fue su principal benefactor mediante su testamento, el 15 de mayo de 1571, al donar parte del patrimonio a la construcción de la Iglesia de la Asunción (Morell, 2005, p.90)

Parada fue uno de los grandes propietarios de tierras de la región con una vasta fortuna, principalmente, en haciendas que estaban ubicadas en Bayamo y Santiago de Cuba. Su legado disponía que una vez construida la parroquia contrataran tres capellanes, dos para oficio eclesiástico con el pago de 312 pesos, y uno para la instrucción como Preceptor de gramática para los niños de la villa y confesar a los esclavos y personas que asistieran a su hacienda. Según Parada los capellanes para poder ejercer sus funciones debían ser referentes en la sociedad bayamesa, “ser hábiles, modernos, de ejemplar vida y loables costumbres” (Gobierno General, leg. 488, 25084, Archivo Nacional de Cuba: en adelante ANC, La Habana, Cuba)

Manuel de Rojas, quien había sido alcalde ordinario de Bayamo y dos veces gobernador interino de Cuba, había antecedido a Francisco de Parada en sus gestiones desde 1532, sin lograr tales propósitos. También, se conoce que en 1620 existía en Bayamo un seminario o colegio en el que se impartían clases de Gramática fundado por dicho benefactor, el que luego dejó de funcionar por falta de capellanes que oficiaran, afectando la posibilidad de instrucción en la vasta jurisdicción “(...)en grave perjuicio y daño (...) de nuestros vecinos e hijos, que no acuden a estudiar por faltarles este bien y ser pobres para poder ir a otras partes a hacerlo, siendo así que la hacienda que dejó el fundador, aun con estar hoy disipada, valdrá más de 60 000 pesos” (Marrero, 1984, t-V, p.149-152). Aunque el legado contemplaba varias haciendas que sostendrían económicamente el funcionamiento de la Obra Pía, estas fueron usurpadas y sus rendimientos no se destinaron a los legítimos fines, ya que varias de las haciendas se encontraban en manos del linaje de los Verdecias, residente de la villa de Bayamo.

Durante toda la centuria del XVI los bayameses lucharon por hacer realidad su funcionamiento sin poder lograr una adecuada estabilidad, en ese empeño los vecinos de la Villa continuaban insistiendo en la aspiración de fundar un colegio con estudios de gramática, “(...) y no se ofrece por faltar un sujeto que se aplique a su ministerio, con manifiesto daño de los hijos de la tierra, que, por no tener medios de estudiar en otra parte, se pierden sus ingenios en perjuicio del bien público y de la voluntad del fundador”(Marrero,1984, t-V, p.149-152). Con el incremento de la población también crecía la necesidad de instrucción pública en la jurisdicción de Bayamo, por lo que encauzaron sus esfuerzos en concretar la aspiración de crear un colegio de primera enseñanza. El asunto sería objeto de debate en las sesiones del Cabildo bayamés, donde se propuso como solución la creación de un convento de Predicadores Dominicos, ya que la villa contaba con las condiciones para ello. El desarrollo económico alcanzado y la disposición de la oligarquía terrateniente a financiar los gastos resultaban favorables al logro de tales propósitos.

Desde 1718, en comunicación enviada al Obispo Gerónimo de Nosti y Valdés por Fray Carlos Pérez Bello, de

la orden de Predicadores, le advertía sobre la falta de educación y enseñanza espiritual en la Villa de Bayamo, así como la necesidad de una escuela para los habitantes de la comunidad; por otra parte, señalaba la falta de administración al legado de Parada en estado de deterioro por la desaparición de sus administradores (Gobierno General, legajo: 488, 25084, ANC, La Habana, Cuba).

Atendiendo a las necesidades planteadas por las circunstancias locales y al respaldo económico que significaba el legado del Capitán Parada, para dar cumplimiento a su voluntad, fue posible contar con el apoyo del Obispo y la decisión de Fray Salvador Cabello, Prior del convento San Juan de Letrán de La Habana, al encargar a dos predicadores dominicos de ese convento la atención de la enseñanza en el antiguo colegio (Gobierno General, legajo: 488, 25084, ANC, La Habana, Cuba). Conocidos como educadores, los frailes dominicos fueron depositarios del legado.

Las escrituras de la Obra Pía fueron donadas a los Predicadores el día 9 de marzo de 1720, el edificio contaba con ocho altares, retablos, una sacristía con cuatro varas de longitud, y latitud y cinco y media de altitud. Al otro lado está la Torre de dos cuerpos, y su capitel, y cuatro campanas medianas (Morell, 2005, p. 90-91). También les fueron entregados todos los ornamentos para el culto, así como las posesiones de los hatos, estancias, y esclavos que le pertenecían, cuyo valor ascendía a la suma de 70 000 pesos, para la erección del convento y cumplir con la voluntad del donante (Gobierno General, legajo: 488, 25084, ANC, La Habana, Cuba). Con tal aspiración los regulares se unieron en las gestiones, enviando comunicación a la Provincia de Santa Cruz de la Orden de Predicadores en representación del Rey, con el testimonio de Fray Carlos Pérez Bello (Gobierno General, legajo: 488, 25084, ANC, La Habana, Cuba). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados la aprobación del convento dependía de la monarquía. Es por ello que el 13 de marzo de 1721 el obispo Valdés solicita permiso al Rey de España Felipe V, mediante informe, al exponer que “(Bayamo es) villa de grande población que se beneficiaría del nuevo convento pues los dominicos ejercitan en los estudios generales de Gramática, Filosofía, Teología y Sagrada Escritura a los hijos de esta ciudad (La Habana) con tanto provecho en su trabajo que los más que ocupan sus curatos son hijos de su escuela. (Larrúa, 1998, p.561). De esa forma se cumpliría con la voluntad de Parada, pues las capellanías también realizarían el culto de la Iglesia y en las haciendas pertenecientes a su legado (García, 1845, p. 24-34)

En ese periodo, se realizaban las gestiones para la fundación de una Universidad en San Cristóbal de La Habana y también existía la aspiración de crear en Bayamo una segunda universidad, en el propio convento dominico, una vez que este se fundara, que habría de ser la primera que funcionara en el territorio oriental de la Isla. El peso fundamental de dicha aspiración episcopal recaía en la densidad poblacional de la villa, “(...) sólo de padrón... la más poblada después de La Habana...pueblo muy extenso por no estar las casas contiguas (...). (citado en Larrúa, 1998, p. 175)

Además del legado, fue tomado en cuenta la voluntad de las élites locales dispuestos a contribuir financieramente, los aportes personales de familias acaudaladas también buscaban con el patrocinio salvaguardar espiritualmente sus almas. De ese modo, se cubrirían los gastos para la manutención de los dominicos, edificación del convento, la estabilidad en los servicios religiosos y educacionales. Fray Carlos Bello solicitó a la Corte la aprobación del convento; sin embargo, la respuesta fue denegada por la Real Cédula del 18 de diciembre de 1734, alegando que no constaba en ello la aprobación de la Provincia dominica de Santa Cruz (Gobierno General, legajo: 488, 25084, ANC, La Habana, Cuba). La negativa decisión sobre la aprobación del convento dominico frustraba las aspiraciones de los bayameses, y continuaba afectando el proceso de enseñanza al no contar con maestros preparados para impartir Gramática y ciencias mayores. Mientras, los dominicos se encargaron del cuidado y atención del templo con título de Hospicio donde pudieran vivir en comunidad, estudiar y desarrollar una vida religiosa de acuerdo a las reglas de su instituto, así como el oficio en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Transcurridos 170 años de su voluntad testamentaria se incumplía con su propósito en cuanto al funcionamiento estable de la Iglesia y el colegio.

Durante el año 1735 continuarían las gestiones de los dominicos hasta lograr la autorización del Convento mediante Real Cédula de 15 de noviembre de 1736, sin facultad para conferir grados universitarios. Aunque la fecha de fundación es imprecisa, algunos autores afirman que a partir de su aprobación en 1736 inician su construcción, otros asumen la fecha de 1742 (Lacalle, 2010, p.42) . Sin embargo, teniendo en cuenta la visita del Obispo Morell de Santa Cruz a Bayamo en 1757, afirma que el proceso tardó 30 años y desde hacía 6 años se había constituido como convento (Morell, 2005, p.147). De lo analizado anteriormente se infiere que en el año 1751 se produce su fundación oficial.

Otras fuentes documentales de archivo señalan que, a partir de la real aprobación del convento, se debía iniciar y concluir la obra material del instituto en un periodo de 9 años, en este proceso fue designado a Fray Carlos Bello para desempeñar las funciones de Vicario y Comisario para que tomara posesión de los bienes

que fueron de la Obra Pía (Gobierno General, legajo: 488, 25084, ANC, La Habana, Cuba). Por otra parte, debían cumplir las cargas y obligaciones sugeridas por el Tribunal de la Provincia de Santa Cruz en el informe y que constituían parte del legado de parada, relacionadas con las garantías económicas que aseguraban a los capellanes por la realización de misas.

Teniendo en cuenta la voluntad del fundador, y como parte del reglamento del colegio, el preceptor de Gramática debía asistir los sábados a la misa con sus estudiantes y el convento debía funcionar como Casa de Novicios, en la que se mantendrían los lectores de Filosofía y Teología para garantizar la actividad de la enseñanza. Para el desarrollo de sus labores rutinarias tuvieron en cuenta las celebraciones anuales las misas y sermones cantados a la Asunción de Jesús Cristo dos veces al año. Así mismo, los domingos y la celebración de fiestas dos veces al año constituyan motivaciones religiosas para el clero salir en procesión por las calles de la Villa cantando el Santo Rosario, con el propósito de promover la lealtad, dependencia y devoción tanto a la fe como a la monarquía. La documentación consultada refiere al respecto: “(...) esperando que esos días de fiesta exorte al Pueblo con una breve platica en el lugar y sitio que le pareciese más cómodo a la secuela de las virtudes, para destierro de los vicios y cordial devoción de nuestra gran Reyna y Señora María Santísima del Rosario” (Gobierno General, legajo: 488, 25084, ANC, La Habana, Cuba)

Durante la visita eclesiástica que realiza el Obispo Morell a la Villa San Salvador de Bayamo, el 22 de junio de 1756, refiere que el convento de Santo Domingo estaba integrado por 26 religiosos entre presbíteros, coristas, legos, Lectores de Gramática, Filosofía, dos de Teología Escolástica, uno de Moral, dos Regentes, y un Maestro de Estudiantes (Morell, 2005, p.94). Fueron una comunidad democrática en la toma de decisiones y en la práctica cotidiana de la orden, su forma de convivencia transcurrió en los principios del Evangelio acerca del respeto, la comprensión y disciplina conventual, con una estructura jurídica y administrativa institucional que se regía por la autoridad de un superior general.

Les caracterizó la preparación intelectual como medio para la predicación por lo que la enseñanza fue una de sus distintivas labores. En Cuba, al decir de Leiva (2007, p.18) es una de las órdenes de mayor arraigo e influencia en la sociedad colonial al convertirse en una entidad criolla por la composición y comunidad de intereses. Su papel era formar hábitos de trabajo, convivencia, y costumbres cristianas (Torres, 2006, p. 13-18). En medio de las gestiones por la aprobación del convento, el 5 de enero de 1733 la Archicofradía del Santísimo Rosario perteneciente a dicha orden se había trasladado de la Iglesia Parroquial, donde inicialmente se había fundado, al Hospicio de los Predicadores. Su documento constitutivo, dado a conocer como Constitución para el gobierno espiritual y económico temporal de la siempre ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de la Asunción 1753-1841, estaba estructurado por tres Títulos, subdivididos en varios estatutos que establecían las reglas fundamentales para su funcionamiento, sobre el acceso a la cofradía mediante registro en el libro de cofrades; lo relativo a la decoración de la capilla con sus adornos y ornamentos, las fiestas de celebración; así como los oficios, cabildos, rentas, bienes, las donaciones y limosnas. (Gobierno, Caja No. 3, 2, Archivo Histórico Arquidiócesis Bayamo: en adelante AHAB, Bayamo, Cuba)

En el libro de la archicofradía se podían inscribir tanto los fieles como sus familiares difuntos a los cuales se rendirían tributos durante las misas. Los feligreses debían cumplir con determinadas obligaciones, la principal era ser católicos y profesar el amor a Dios, ello les aseguraba la participación en las misas, sacrificios, oraciones, misiones, estudio, vigencias, peregrinaciones, y otras actividades (Gobierno, Caja No. 3, 2, AHAB, Bayamo, Cuba). Aunque la inscripción no exigía el pago de una cuota, si dejaba abierta la aceptación de donativos para la atención al culto de la archicofradía, y establecía la confesión de los fieles cuatro veces al año, así como el primer domingo de cada mes.

La archicofradía funcionaba como una asociación piadosa de carácter autónoma para tratar sus asuntos internos y desarrollar los servicios religiosos sin la intervención del Obispo, ni oficiales, ni vicarios, de acuerdo a lo establecido por el Concilio de Trento. Estaba integrada por una estructura subordinada a la jerarquía conventual, acompañada por una junta de Mayordomos y Diputados que eran electos entre los fieles de la oligarquía bayamesa, y con la aprobación del Prior General del monasterio (Gobierno, Caja No. 3, 2, AHAB, Bayamo, Cuba).

Los Diputados de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la villa se ofrecían durante sus vidas a celebrar anualmente su fiesta para lo cual no escatimaban en gastos. En los días de celebraciones solemnes cada una de esas actividades era financiada por los cofrades mediante las donaciones pías, los censos y las capellanías. Debían predicar y fomentar la devoción por Nuestra Señora del Rosario tanto al interior de la archicofradía como en la peregrinación de noche por las calles, cargar las andas de la Virgen y el pendón durante la procesión del Santísimo Sacramento los domingos, además de pedir limosnas que debían entregar al Mayordomo del convento. Del mismo modo, las celebraciones de las Rosas del Rosario acontecían cada primero de mayo con

aportes financieros para la compra de rosas que repartían a los moribundos, y otras se vendían en el pueblo para recaudar fondos (Justicia, Caja No. 2, AHAB, Bayamo, Cuba). También en honor al benefactor del convento Francisco Parada y su esposa se realizaban misa y sermón durante la fiesta de la Asunción.

A partir de la fundación de la archicofradía y en lo adelante, este sería el reglamento tanto para la vida interna como al exterior del convento dominico. En parte, era el reflejo de la vida cotidiana de los frailes, de la disciplina conventual, y los servicios religiosos que ofrecían a la sociedad bayamesa. Por otra parte, la preocupación de las personas por la suerte de sus almas después de la muerte los llevó a encontrar su salvación en las donaciones piadosas, celebraciones de misas, penitencias y limosnas, que a la vez contribuían a mantener los gastos necesarios cotidianos de archicofradía y la institución para los servicios religiosos.

El 28 de julio de 1765 fue electa una nueva junta con la presencia de quince nuevos Diputados miembros de la rama masculina, generalmente integrado por personajes distinguidos de la jurisdicción que la vinculaba a las principales familias bayamesas pertenecientes al linaje de los Céspedes, Figueredo, Tamayo, Aguilera. (Gobierno, 3, 2, p.32, AHAB, Bayamo, Cuba). Entre los cargos asignados a los miembros de la Junta estaban el de Tesorero, Notario, Escribano, Ayudante de ministro, y Comisario. Igualmente sucedía en la rama femenina, de ellas era designada la encargada de atender y adornar la Capilla de la Señora del Rosario, a quien se le entregaban todas las prendas, vestidos y demás alhajas.

La permanencia de los miembros en dichos cargos podía ser prolongado por tiempo indefinido como evidente estrategia del convento para garantizar la estabilidad económica de la archicofradía, y fortalecer la proyección social de la institución. En ese caso, Don Bernardo Figueredo, Regidor, electo en 1765 aún fungía como Diputado en 1805, de igual forma Don Esteban Tamayo lo era todavía en 1815 (Gobierno, 3, 2, AHAB, Bayamo, Cuba). En 1793, con el fallecimiento de algunos miembros de la junta fueron nombrados como integrantes, en su lugar, a otros representantes de la propia familia.

Luego de la defunción de Don Francisco Tamayo, se procedió a elecciones según establecía la Constitución siendo electo, previa propuesta de Juan González Prior de Convento, al Regidor Don Diego Tamayo. Otras nominaciones aprobadas como Mayordomos de la archicofradía correspondieron a Don Juan Antonio Aguilera y a Don Joaquín Tamayo (Gobierno, 3, 2, AHAB, Bayamo, Cuba), los que paralelamente se desempeñaban como Regidores de la villa. Sus cofrades ocupaban cargos y funciones importantes en el ayuntamiento, algunos fungían como capitanes de milicias, coronel, Teniente de Caballería, Intendente Honorario, regidores, Comisario, Caballero Cruzado de Isabel la Católica, Administrador de Correos, y Doctor en Medicina. (Gobierno, 3, 2, p.32, AHAB, Bayamo, Cuba)

En tal sentido, reproducía la jerarquización de la élite local al brindarles un papel relevante dentro del espacio sagrado, aunque bajo observancia jerárquica de obediencia y comportamiento ejemplar. Además, esta élite bayamesa veía en ello un importante espacio de sociabilidad, por ejemplo, durante las ceremonias religiosas los cofrades eran protagonistas. Era una alternativa para la buena vida y para la buena muerte, ya que al fallecer eran acompañados por los demás miembros al entierro en el cementerio del convento donde les era reservado un lugar privilegiado para sus tumbas.

A inicios del establecimiento dominico en Bayamo, las limosnas y las pequeñas ayudas del fisco fueron relativamente suficientes para sostener el reducido grupo de misioneros, pero a medida que su membresía se multiplicaba para dar respuesta a las necesidades culturales y asistenciales que demandaba la sociedad, y su labor se extiende a varios poblados de la jurisdicción, la orden religiosa tuvo que aceptar no solamente las limosnas en dinero o especie, sino también bienes permanentes en propiedades urbanas y rurales que les garantizaran rentas estables.

La estructuración clasista de la sociedad mostraba la consolidación del poder de los dueños de la tierra devenidos en oligarquía criolla bayamesa, con ansias de actividad social y cultural. Sus lazos matrimoniales, vínculos con la Iglesia, las estructuras de gobierno y militares, fortalecieron su influencia y prestigio, por lo que no dudaron en integrar la dinámica conventual a la vida cotidiana. Es por ello que los caudales financieros para las actividades fundamentales de los predicadores provenían del patrocinio de estos fieles, mientras que la actividad conventual a cargo del clero regular criollo se vertebró orgánicamente a las necesidades de dicha oligarquía, cuyas relaciones de intereses y motivaciones comunes recayeron en el factor económico esencial para las dinámicas relaciones y base para los fuertes vínculos en varios ámbitos del conjunto social bayamés. Desde los siglos medievales el Papa Sixto IV les había concedido, mediante reforma, el derecho a obtener propiedades, recibir rentas, y obtener un retiro anual. Los dominicos gozaban de plena autonomía al no existir una subordinación directa a la jerarquía episcopal que intervino en los asuntos conventuales, por otra parte, habían adquirido el privilegio pontificio que los exoneraba de los diezmos lo cual les proporcionaba beneficios y mejorías económicas, además, en el orden espiritual, la reforma disponía el rezo diario del Rosario y la

oración mental (Pérez, 2021, p.181). El trabajo evangelizador realizado por la Orden dio paso a un proceso de articulación con los diferentes sectores de la población que los fue convirtiendo en una corporación de gran influencia en el orden social más allá de la jurisdicción.

En el orden económico ejercieron facultad de acumular y administrar su propio patrimonio. Luego las constituciones tridentinas ratificaron el permiso a poseer en comunidad, para poder cumplir con sus obligaciones apostólicas, la aceptación de mandas, herencias, y a tener bienes. Las actividades educativas y asistenciales de grandes proporciones requirieron el sostén material de los recursos económicos, de esa forma su patrimonio llegó a ser superior a la jerarquía eclesiástica secular.

El licenciado Ignacio Tamayo, abogado de la Real Audiencia del Distrito y Ministro Secretario de la Real Junta Económica de Bayamo, presentó el testamento de su difunta tía, en el que luego de haber encargado la fundación de dos capellanías por valor de 5000 pesos cada una sobre su hacienda ganadera Las Coloradas, una favor de su alma y la otra a favor del ascenso a Ordenes Mayores de su heredero, también declaraba que cualquier dificultad que esta presentase los censos se impondrían sobre el hato Aymiquiabo y los 8 sitios adyacentes, así como en la casa de su morada. (Protocolos Notariales Colonia, 1831, p.25. Archivo Histórico Provincial de Granma: en adelante AHPG, Granma, Cuba). Su padre, el Licenciado Don Ignacio Tamayo, con anterioridad había fundado una capellanía laical en doce de sus haciendas, tres sitios, y una casa del Dátil con el propósito de que sus frutos debían invertirse en el sostenimiento de los gravámenes de dichas fincas a cambio del beneficio espiritual. (Protocolo Notarial Colonia, 1838, p.25. AHPG, Granma, Cuba)

Según el Libro de Cargos del Convento (1785-1845) llevado por el Fray Fernando Izquierdo, Padre Predicador y Prior General, los gastos del culto a favor de la imagen del Cristo de la Salud provenían de los ingresos que proporcionaban las capellanías cargadas a propiedades urbanas de los fieles, con la voluntad y el interés de aportar a dicho culto.

Durante las primeras décadas del XIX las celebraciones y cultos a los santos católicos continuaban reflejando el incremento de la población devota de la religiosidad cristiana y piadosa, ideología que respondía a los intereses monárquicos, y limitaba las posibles inquietudes y manifestaciones de rebeldía en la población contra el régimen colonial para vivir dentro del orden creado por Dios y fidelidad a la Corona. Ello fortalecía los nexos entre los Predicadores y la sociedad bayamesa, el ámbito económico estaba presente en cada proceso de intercambio, alcanzando una mayor expresión en las relaciones de dependencia que se dan, principalmente, entre la orden y la oligarquía local.

Los predicadores de Bayamo, construyeron un sistema de relaciones propias que aseguraba su inclusión destacada en el dinámico proceso de configuración social. Incidieron en la vida cotidiana de la población con la orientación espiritual en la prédica del evangelio y los sacramentos, fomentaron con especial interés el rezo del Rosario, la devoción colectiva de imágenes, advocaciones, y las festividades de la cristiandad, logrando una especial motivación ideológica y cultural, interacción efectiva e intereses que generaron la dependencia espiritual de los fieles y, al mismo tiempo, intereses económicos del convento. Todos estos factores contribuyeron al fortalecimiento de un sistema de relaciones entre el convento y la sociedad.

De las familias criollas de nivel medio-alto surgió una buena parte del clero regular de la jurisdicción a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la observancia regular animaba a estudiar con ahínco para ser buenos teólogos predicadores, y les ofrecía la oportunidad para la formación a muchos jóvenes emparentados con las familias oligarcas. Es el caso de Fray Miguel Barrero y Barrero integrante de la comunidad de la Orden de Predicadores, pertenecía a una de las familias acaudaladas y descendiente del linaje de apellido Figueredo por la vía materna, sus padres fueron Doña Candelaria Barrero y Figueredo, y Don Alonso Barrero y Tamayo (Fonseca, 2021, p. 37, 101). La carrera de fraile significaba un atractivo para las familias y los jóvenes pertenecientes a la alta sociedad, y con tal propósito formaron capellanías laicales sobre propiedades del patrimonio familiar. Ello les posibilitaba vincularse a múltiples actividades económicas y consolidar su influencia sobre la población.

Dado el prestigio que logró el convento en la jurisdicción de Bayamo y en la región oriental, desde su fundación, tanto por su trabajo doctrinal mediante los servicios religiosos como por su labor educativa, los descendientes de los principales linajes comenzaron a formar parte de la comunidad, contribuyendo así a su rápida criollización.

Desde su llegada y bajo licencia formal los dominicos comenzaron a realizar sus funciones en el colegio de primera enseñanza en la Iglesia Asunción creada por Parada. La instrucción escolar tuvo un amplio alcance en la jurisdicción a los niños de Bayamo, a los poblados de Jiguaní, Guisa, las Tunas, Manzanillo y Holguín con el respaldo de los maestros y los fondos del convento. (Gobierno General, legajo: 488, 25084, ANC, La Habana, Cuba). La ausencia de instituciones seculares que cubrieran las necesidades educacionales posibilitó, mediante la actividad pedagógica, que el clero regular estrechara un sistema de relaciones con la población,

principalmente con la élite criolla de la jurisdicción de Bayamo

Entre sus rasgos distintivos estaba la consagración de cinco claustros para la actividad pedagógica, distinguida como una de sus misiones fundamentales, enseñaban las materias de Latín, Moral, y eran especialistas en Teología y Filosofía al considerar ésta como el cimiento de la orden. Incorporaron a la docencia las asignaturas de Aritmética y Latinidad que solo era impartida por ellos en la región oriental, mientras que en otras regiones eran desarrolladas por distintas órdenes. Luego agregaron al plan de estudio otras cátedras que contribuyeron al desarrollo de las ciencias exactas y las humanidades mediante las disciplinas de Retórica, Escolástica, Dogmática, Matemática, Geografía Elemental, Mecánica y Trigonometría (Leiva, 2007, p.223). De ese modo, el convento de Santo Domingo de Bayamo se convirtió en un importante centro educacional.

A lo largo del siglo XVIII la riqueza económica de los grandes propietarios agrarios procedía, fundamentalmente, de la explotación de la tierra para la producción del tabaco y derivados del ganado, por lo que estaban dispuestos a hacer las donaciones para asegurar servicios religiosos y educacionales necesarios para los bayameses. Muestra de ello fueron los aportes para la reconstrucción del Convento afectado por los embates del terremoto acontecido en 1766. (Leg. 25-A, 7, Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago de Cuba: en adelante AHASC, Santiago de Cuba, Cuba)

Las favorables condiciones del incremento demográfico y el desarrollo económico de la jurisdicción en el contexto, así como el prestigio alcanzado por la calidad de la enseñanza del plantel en cuanto al plan de estudios, la especialización del claustro y el trabajo de formación para la carrera eclesiástica, permitieron que en marzo de 1803 el Prior del convento Manuel Alonso Caballero iniciara las gestiones para el permiso de estudios con la posibilidad de conceder grados superiores que le convirtieran en una universidad. Luego de evaluada la solicitud por el Consejo de Indias en 1805, indica luego al Capitán General, al Gobernador de Santiago de Cuba, a la Real Audiencia y al rector de la Universidad de La Habana, valorar la situación de los estudios del colegio de Bayamo y emitir sus consideraciones al respecto (Instrucción Pública, Leg. 2, 23-H, ANC, La Habana, Cuba). Sin embargo, la respuesta de las Cortes de Cádiz fue negativa a dicha propuesta teniendo en cuenta que no se contaba con el presupuesto suficiente para dotar las cuotas que posibilitaran costear los gastos ordinarios de la universidad.

De ese modo se vieron afectadas las expectativas de los Predicadores, la de los jóvenes habitantes de la jurisdicción de Bayamo y otras ciudades vecinas de la región centro-oriental que veían en ello la vía del progreso social y cultural, sobre todo, por la posibilidad de continuar estudios superiores sin los elevados costos que suponía la lejanía de la Universidad de San Gerónimo en La Habana.

A pesar de ello, el convento logró prestigio, consolidación y expansión en la región oriental y central del país, en buena medida por la labor educativa, la preparación especializada del claustro, los resultados de los graduados, y los servicios religiosos. La actividad pedagógica del plantel contaba con una amplia matrícula integrada por niños y jóvenes procedentes de las ciudades de Santiago de Cuba, Holguín, Sancti Spíritus y Villa Clara, además de Bayamo, Puerto Príncipe, Jiguaní y Guisa. (Gobierno General, Leg. 488, 2504, ANC, La Habana, Cuba)

La mayor parte de los miembros del clero regular comenzaron a ser de las principales familias de la oligarquía criolla bayamesa, orgullosas por la vocación en al menos uno de sus descendientes apoyaban su carrera como símbolo de fraternidad y amor al prójimo. Los novicios matriculados en el colegio durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, al término de diez meses de carrera, renunciaron formalmente a la herencia familiar que les correspondían de acuerdo a las exigencias del Concilio de Trento para poder profesor como dominicos al cumplir el año de adoctrinados. (Protocolo Notarial Colonia, 1800, p.15. AHPG, Granma, Cuba)

En ese proceso se encontraban diez principiantes, cuatro procedentes de familias importantes por su posición económica y social en la Villa como es el caso de los frailes Nicolás José Urquiza y Oliva, Miguel José de Silvera y Rodríguez, Ignacio José de Leyva y Polo Juan Antonio González y Soto. De ellos, seis eran naturales de otras villas vecinas, tres de Santiago de Cuba y tres de Sancti Spíritus. (Fonseca, 2021, p.291, Libro de Protocolo Notarial año 1800, Centro de Información Casa de la Nacionalidad Cubana: en adelante CI CNC, Bayamo, Cuba). Estos lazos de parentesco generaron una elitización del convento que le proporcionaba seguridad, estabilidad y, en cierta forma, constituía una influencia para la formación religiosa en otros parientes de esas familias.

La escuela dominica contribuyó a la formación de un pensamiento cultural que respondía a la religiosidad católica, y fue base esencial de los nexos familiares que contribuyeron a fomentar los vínculos del convento con la sociedad. Esas condiciones determinaron que Bayamo se convirtiera en centro cultural e ideológico, con actividades literarias realizadas por los Lectores y maestros de artes que atraían la participación de los habitantes de la jurisdicción con trascendencia en otras localidades (Gobierno General, Leg. 488, 2504, ANC, La Habana, Cuba).

## CONCLUSIONES

Con el establecimiento de la Orden de Predicadores Dominicos en la jurisdicción de Bayamo se desarrolla un amplio sistema de relaciones entre el convento y la sociedad durante el siglo XVIII y principios del XIX, que tuvieron como base los servicios religiosos y la actividad educacional. En este plano la solución de la Orden ante la ausencia de instituciones para la enseñanza de primeras letras y suplir necesidades culturales para niños y jóvenes en la región oriental, les permitió monopolizar esta actividad. En ese sentido La formación y criollización de sus miembros posibilitó una notable elitización del clero dado por las profundas relaciones de parentesco con la oligarquía criolla local, principal base social, que influyó en puntos clave de la institución.

## Referencias bibliográficas

- Archivo Nacional de Cuba (ANC). Gobierno General, Instrucción Pública  
Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago de Cuba (AHASC).  
Archivo Histórico Arquidiócesis Bayamo (AHAB). Gobierno, Justicia,  
Archivo Histórico Provincial de Granma (AHPG). Protocolo Notarial, Colonia.  
Centro de Información Casa de la Nacionalidad Cubana (CI CNC). Protocolo Notarial.  
Cuadrado, M. (1970): Obispado de La Habana, su historia a través de los siglos. La Habana.3t. (Copia mecanografiada en la Biblioteca del Arzobispado de La Habana)  
Félix, J.M. (1876): Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estado. Los tres primeros historiadores de la isla de Cuba. t-1, Imprenta y librería de Andrés Pego.  
García, J. J (1845): Protocolo de antigüedades, literatura, agricultura. Tomo I. Imprenta de A. Soler. p.24-34  
García, C. (1985): La visita eclesiástica Pedro Agustín Morell Santa Cruz. Editorial Ciencias Sociales.  
Fonseca, L. B (2021): Las familias de Bayamo (siglos XVI-XX). Editorial Boloña, p.37, 101  
Lacalle, E.O (2010): Cuatro siglos de Historia de Bayamo. Ediciones Bayamo, 2010, p.42  
Larrúa, S (1997). Presencia de los dominicos en Cuba. Desde fray Bartolomé de Las Casas hasta el momento actual. Universidad de Santo Tomás. Departamento de Publicaciones Santafé de Bogotá.  
Larrúa, S (1998). Historia de la Orden de predicadores en la Isla de Cuba. Siglo XXI Impresores Ltda  
Leiseca, J. M (1938): Apuntes para la historia eclesiástica de Cuba. Talleres tipográficos de Carasa y Cía, S en C  
Leiva, E (2007). La orden dominica en La Habana. Convento y sociedad (1578-1842). La Habana: Ediciones Boloña.  
Pérez, J. de C (2021): Predicadores. Historia de la espiritualidad dominicana. <https://www.dominicos.org>  
Segreto, R. (1998): Convento y secularización en el siglo XIX cubano. La Habana, Editorial Ciencias Sociales  
Sosa, F.E & Penabad, A. (2001): Historia de la Educación en Cuba. Editorial Pueblo y Educación.  
Testé, I. (2006): Historia eclesiástica de Cuba. Imprenta El Monte Carmelo, 1970. 4t  
Torres, E. M (2006): En busca de la cubanidad, T-I. Editorial de Ciencias Sociales, p.13-18  
**Declaración de conflictos de intereses:** La autora declara no tener ningún conflicto de intereses.  
**Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:**  
Damiana Niurka Pérez Figueredo: investigación, redacción, aplicación de la metodología y metodología.  
**Declaración de aprobación por el Comité de Ética:** La autora declara que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos  
**Declaración de originalidad del manuscrito:** La autora confirma que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.